

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501406
<b>Denominación Título:</b>	Graduado o Graduada en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad responsable:</b>	Universitat de València
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	30-11-2009

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la implantación del plan de estudios.

Si bien en el anterior informe no se sugerían cambios del siguiente calado, tras la revisión de la información remitida y las reuniones con los diferentes grupos se recomendarían ciertos cambios estructurales. En primer lugar, reforzar los criterios de admisión con respecto al dominio de las lenguas y establecer mecanismos que probasen la exigencia de un nivel de C1 en la lengua B al finalizar el Grado. Ello aseguraría una mayor accesibilidad al mercado de los egresados y ayudaría a subir ese índice de satisfacción de los alumnos con el grado, que es mejorable.

Según el plan de estudios del grado es de Traducción y mediación interlingüística, se observa un desequilibrio entre el número de créditos dedicados a las lenguas y a la traducción, y convendría equilibrar y dar más peso a la traducción si ya los alumnos entran en el grado con un nivel adecuado de dominio de la lengua. En cuanto a la Mediación interlingüística, no hay ninguna asignatura específica- únicamente se dedica una asignatura de 6 ECTS titulada Pragmática y mediación interlingüística, y según la guía docente, únicamente se tratan temas de pragmática. Por lo tanto, se hace una recomendación seria de que se debe modificar el título del grado y eliminar la parte de Mediación interlingüística o bien incorporar un número adecuado de ECTS (entre 12 y 24)

específicos sobre la temática.

Las prácticas externas, son optativas y se detalla el procedimiento y personal de apoyo implicado. Hay satisfacción general con su desarrollo.

Las coordinación horizontal entre profesores es adecuada. Hay un alto porcentaje de profesorado asociado. En la memoria se comenta el seguimiento de la incorporación de nuevo profesorado al grado (en particular, por razones sobrevenidas) e información sobre la necesidad de cumplir la guía docente en toda su extensión. Se aportan algunas evidencias pero se recomienda hacer actas de las reuniones de coordinación de profesores y de profesores y alumnos, dado que la coordinación vertical no está bien justificada o es escasa si bien parece haber alguna queja del alumnado al respecto. Se recomienda se haga dicha información más explícita.

En cuanto al perfil de los egresado las encuestas de satisfacción muestran que se ha experimentado una mejora en este indicador, pero no parece suficiente y se indica que se proponen acciones de coordinación, aunque no se explican. El cambio sugerido en la estructura del grado podría ayudar a dicha mejora. En cuanto al TFG se indica que los agentes que participan en la coordinación de este módulo son los estudiantes que eligen el tutor, pero no queda claro cuantos alumnos tutoriza cada profesor y cómo se coordina la distribución. Sobre las Comisiones de Evaluadores (revisión y control de las propuestas de trabajo) se indica que la evaluación final es un acto público. No hay información sobre cómo se lleva a cabo dicha acción.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada.

---

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La información disponible en la página web del Grado es adecuada. La web sigue una estructura normalizada política de la UV. En ella se encuentra publicada la información relacionada con el mismo para la toma de decisiones de futuros estudiantes: admisión, programa actividades transversales y específicas, calendario preinscripción y matrícula de doctorado, información administrativa, perfiles de ingreso y egreso y mecanismos de acceso a la título, profesorado, coordinación, recursos y la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del programa de doctorado, calidad, etc. El acceso a la información y trámites es sencillo por el funcionamiento y diseño de la misma, resulta de fácil interpretación, se cuenta con la información completa. También se encuentra disponible para los estudiantes o potenciales estudiantes la información relativa al SIGC, la información relativa a la calidad es completa, en ella figuran tanto los informes de seguimiento como los informes de gestión de la comisión del SGIC, memoria de verificación, encuestas de calidad, la estructura y los indicadores. Durante la visita se ha podido corroborar que existe una alta satisfacción con el funcionamiento y contenido de la web del programa por parte de los distintos grupos de interés. Sería interesante que estuvieran públicos los CV del profesorado (CV breve), ya que solo se encuentran disponibles algunos, y según se explicó en la visita se debe a una cuestión de idioma de entrada, de igual forma resultaría más visual poder disponer en el apartado de las asignaturas de las optativas agrupadas por itinerario, en lugar de la lista completa de optativas.

---

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El SGIC cuenta con un diseño adecuado, protocolizado y con un organigrama que, en general, permite su adecuado funcionamiento estando representados todos los grupos de interés. El SGIC cuenta con procesos para obtención de forma sistemática y fiable de los datos e indicadores necesarios para la mejora continua de la calidad de la titulación, además del sistema Audit. Se evidencia la existencia de mecanismos de coordinación en el título a través de las reuniones de calidad, así como reuniones de coordinación y de TFG. El SIGC implantado sí que establece unos procedimientos definidos y concretos para la obtención de la información y establece mecanismos de seguimiento, dichos medios evidencian la existencia de reuniones o encuentros del comité de calidad del título con las demás instancias del centro para poder hacer un correcto control de cuáles son las medidas implantadas para aquellas carencias detectadas. Cuentan con un modelo Docencia para la evaluación de la actividad docente del profesorado. Se aportan documentos que prueban la existencia, y una puesta en práctica, de una coordinación vertical y horizontal del título. Igualmente, se constatan que existen procedimientos de puesta en marcha y mejora del sistema de calidad de título.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los resultados en general satisfactorios por parte de los docentes. Tienen un perfil adecuado (64% de doctores, 30,90% funcionarios, 66,36% a tiempo completo), pero sorprende la alta tasas de asociados, que además se indica que son claves para alcanzar elevados niveles en la calidad docente por su experiencia profesional, algo relevante en un grado con una clara proyección profesional. No obstante esto también puede suponer un falta de continuidad. Se indica que se están realizando esfuerzos por consolidar el profesorado vinculado a la titulación mediante la dotación de plazas a tiempo completo para asociados doctores y la creación de nuevas plazas para doctores con compromiso de convertirlas en plazas con vinculación permanente en 3-4 años. Los resultados de dicha política convendrá tenerlos en cuenta en la siguiente acreditación del título. La relación del personal permanente y no permanente se ajusta a las necesidades, pero es importante que se generen mecanismos de promoción del personal con experiencia y perfil curricular adecuado. Sobre actividades de formación del profesorado, consta su alta participación en actividades de formación, innovación docente e investigación. La formación del profesorado es adecuada y suficiente para responder las necesidades del programa formativo y con buenas perspectivas de avance, si bien habría que insistir en acciones formativas que permitan al profesorado adquirir conocimientos actualizado sobre el ámbito específico de la titulación y la capacitación de los egresados para un mercado laboral cambiante e insistir en la mejora de las tasas de PDI doctor y PDI a tiempo completo.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El personal de apoyo es adecuado y suficiente y su grado de formación y actualización es apropiado, además de valorar positivamente las buenas oportunidades de formación que ofrece la institución y la inversión en su formación. Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. Hay un informe detallado de los recursos y su gestión con una explicación de la necesaria adaptación a la enseñanza online por la pandemia en el curso 2020-21, y de acciones de adaptación y mejora en el curso 2021-22 sobre adecuación del mobiliario y revisión de la adecuación de las instalaciones e infraestructuras. Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes en este punto es mejorable. Se recomienda atender a este punto. Las dos plataformas por las que ha optado la Universitat de València son Blackboard Collaborate y TEAMS.

Los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencia a adquirir por los mismos. Tres son los procedimientos que se detallan: Procedimiento de orientación académica y profesional (evidencia 13); 2. Procedimiento de movilidad de estudiantes (evidencia 13); 3. Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas. Sobre movilidad, se indica el número de estudiantes (27 salientes) en programas de movilidad en el curso 2020/2021, alto en esas circunstancias- pero no se dan resultados del curso siguiente.

Las prácticas tuteladas se adecuan al perfil de la titulación (los egresados valoran el ítem con un 3,95), consideran que son útiles para mejorar la formación (media 4) y la conclusión es que están satisfechos con su desarrollo (media 3,50).

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación que se aplican en cada asignatura se describen en las guías docentes publicadas, aunque se observan ciertas deficiencias o aspectos que convendría mejorar, p.e. asignaturas como Pragmática y Mediación interlingüística, donde parece haber un desequilibrio entre el título, las competencias, evaluación, etc. Sobre TFG se indica que los tutores del Trabajo Fin de Grado tienen que ser profesores doctores a tiempo completo de un área de conocimiento vinculada a la titulación. Al inicio de cada curso académico las áreas de conocimiento que imparten docencia en la titulación proponen a la Comisión de TFG un listado de profesores tutores de TFG, en número suficiente para cubrir la demanda de los estudiantes. El estudiante elige a su tutor siguiendo un listado ordenado según su nota media. El tema del trabajo se establece de común acuerdo entre el estudiante y su tutor o tutora. En cualquier caso, la Comisión del Trabajo Fin de Grado organiza y garantiza la asignación de tema y tutor o tutora para todo el estudiantado matriculado. No obstante, se recomienda aportar evidencias o ser más explícitos en cuanto a la adquisición de competencias en asignaturas específicas como son TFG, o en que lengua se realiza, cómo se lleva a cabo el acto público, etc.

El tipo de actividades formativas llevadas a cabo (clases expositivas o teóricas, clases prácticas, tutorías y trabajo autónomo) son acordes con el título y se explica en las guías. Convendría aportar más datos para comprobar su eficacia y su puesta en la plataforma de trabajo, plazos, evaluación, ... temas sobre los que conviene mejorar aportando evidencias. Igualmente ocurre con la coordinación de criterios de evaluación en las asignaturas compartidas.

Se han propuesto medidas correctoras que se orientan a mejorar la coordinación entre el profesorado a nivel de itinerarios, módulos, asignaturas y cursos en el momento de elaborar las guías docentes del nuevo curso, a fin de alcanzar un mayor equilibrio entre la enseñanza teórica y la práctica, así como también de lograr mayor adecuación de las metodologías utilizadas en los diferentes módulos a las competencias y al perfil profesional del grado. Habrá que ver los resultados. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen las competencias del programa formativo, con marcado descenso en 2019/2020, que entendemos se trata de una situación coyuntural motivada por la situación de emergencia sanitaria. Se recomienda permanecer atentos a los resultados de las próximas encuestas.

Los índices indican que la media de valoración de la titulación es de 4,16, lo que supone el valor más alto desde su implantación, pero es más bajo que la media de la universidad (4,28) como pasa también en otros índices, si bien está próximo.

Evaluación de la Docencia. Puntuación 4,16. La tasa de profesorado doctor a tiempo completo ha subido sensiblemente al 66,13%, desde el 63,21% del curso 2019-2020, lo que contribuye a incrementar la estabilidad y continuidad del profesorado en la titulación.

Alta tasa de empleo (2019 la última), además, ocupan empleos que requieren dicho nivel de estudios y destaca de manera sobresaliente su estabilidad en el empleo. El porcentaje es de un 92.0% de graduados/as activos/as.

Satisfacción con las instalaciones e infraestructuras: 2,70 (202-21) ha bajado con respecto a la prepandemia. Se recomienda revisar este punto

Tasas Grado de satisfacción global de los estudiantes de primer curso con ha ido mejorando y es alta en el último curso 2020-21: 4,05 En 3º curso es menor; 3,39 (por debajo de la media de la UVA) aunque positiva. convendría analizar y tratar de corregir este punto. Según se comentan en las reuniones se está trabajando ya en ello.

---

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El número de estudiantes cumple con lo establecido en la memoria de verificación 96 de 100 plazas. En el período evaluado, la evolución de los principales datos e indicadores del título (tasas de cobertura, graduación rendimiento, abandono, eficiencia y éxito) es correcto. La satisfacción de los grupos es satisfactoria excepto en el caso de los egresados respecto al plan de estudios y desarrollo de la enseñanza (2,13 sobre 5 y 2,44 sobre 5), en este sentido la universidad ha llevado cambios en las asignaturas para mejorar la titulación. La relación de los estudiantes encuentran empleo en menos de 6 meses al salir de la carrera (75%), estos datos son adecuados y se ajustan al contexto socio-económico y profesional del Grado.

---

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a faint blue rectangular border.

Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---